



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00265

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - FEDIAN
DEMANDADO: CARLOS HUGO SALAZAR RODRIGUEZ
RADICADO: 6300140030082021-00265-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante, el oficio procedente del pagador de COLPENSIONES donde enteran al despacho que se inscribe la medida pero existen otros embargos comunicados con anterioridad; para el efecto, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico jjtrujillo@trujilloabogados.net correspondiente al apoderado de la parte actora.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

26 DE ENERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **629c27aa93e2b9199bc9a0d266b54caebfd515439e894becf05eb82e0a8e3d39**

Documento generado en 25/01/2023 09:22:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>